



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5908

27/02/2020

13878

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que la intención del Gobierno es la definición del marco global de una política del agua que revise los actuales planes hidrológicos y replantee la normativa que regula la gestión de unos recursos hídricos cuya disponibilidad se encuentra fuertemente afectada por el cambio climático.

Se trabaja en un escenario de reducción de la disponibilidad hídrica de entre el 20 y el 30%. Asimismo, deben garantizarse las exigencias medioambientales derivadas de la Directiva Marco del Agua, como el establecimiento de caudales ecológicos en el río Tajo que aseguren el correcto funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Por ello, se defiende una gestión integrada de los recursos hídricos de todas las fuentes (superficiales, subterráneas, reutilización, desalación y trasvases). No se plantea sustituir unas fuentes por otras, sino optimizar el uso de todas ellas atendiendo a criterios tanto económicos como ambientales.

Potenciando las fuentes existentes en la cuenca, mediante la reutilización y la desalación, se dota a los sistemas de recursos hídricos de mayor resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Y a su vez, la utilización conjunta de todas las fuentes permite la viabilidad económica de la utilización del agua, repartiendo los costes asociados a cada una de ellas.

Para ello, el Gobierno está llevando a cabo la revisión de los planes hidrológicos de cada una de las demarcaciones, cuyo proceso culminará con la aprobación de los planes hidrológicos de tercer ciclo en el último trimestre de 2021.



Actualmente se encuentran en consulta pública los Esquemas provisionales de Temas Importantes de cada una de las demarcaciones, que estará abierta hasta el próximo 30 de octubre. Durante el periodo de consulta pública, cualquier persona interesada puede contribuir, aportar o realizar las sugerencias que estime convenientes dirigidas a los Organismos de cuenca, siendo los documentos accesibles a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/ETI_tercer_ciclo.aspx

Además, la previsión del Gobierno es cumplir el Tratado de Albufeira en los términos en que está redactado, tal y como hasta la fecha se ha venido haciendo.

Madrid, 27 de octubre de 2020

